



TRASLADO SECRETARIAL
Conforme al artículo 110 del Código General del Proceso, se fija el siguiente traslado:

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO
05360 31 03 002 2019 00222 01	VERBAL	ERWALD JOHANNES LA CROES	OLGA BEATRIZ ROJAS ARENAS	SUSTENTACIÓN DE RECURSO DE APELACIÓN

Se fija el 3 de diciembre de 2021 y corre por el respectivo término, a partir del día hábil siguiente.

Medellín, 3 de diciembre de 2021

XIOMARA YEPEZ CORREA
SECRETARIA